

Unidos, el cambio es posible!

PROGRAMA DE GOBIERNO

PARA LA ALCALDIA DE VISTAHERMOSA, META

“UNIDOS, EL CAMBIO ES POSIBLE”

ALEX ZÁRATE HERNÁNDEZ

ALCALDE 2012 – 2015

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

CONTENIDO

1. Presentación
2. Introducción
3. Marco Normativo
4. Plataforma ideológica y política de ALEX ZÁRATE HERNÁNDEZ
 - 4.1 Valores
 - 4.2 Principios
 - 4.3 Mi apuesta de futuro
5. Ejes y acciones estratégicas del Programa "Unidos, el cambio es posible"
 - 5.1 Visión
 - 5.2 Misión
 - 5.3 Objetivos
 - 5.4 Definición de ejes y programas estratégicos
6. A modo de conclusión

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

1. Presentación

Amigos, amigas, conciudadanos, hombres y mujeres, habitantes todos del municipio de Vistahermosa, Meta, reciban un cálido, cordial y afectuoso saludo.

He decidido presentar mi aspiración a la Alcaldía del Municipio de Vistahermosa, Meta, porque me asiste certeza respecto a que es necesario llevar esta localidad a mejores estadios de desarrollo, paz, convivencia pacífica y crecimiento material y espiritual de sus habitantes.

Ustedes saben de las múltiples dificultades que soportamos, de la aciaga violencia que nos afecta en los más importantes derechos, de la falta de recursos para atender elementales demandas de la ciudadanía y de la ausencia de voluntad política para abocar de manera integral las soluciones que estas problemáticas exigen.

De esta situación no saldremos sin el concurso de todos, sin los sueños y esperanzas colectivas que nos den la fuerza y la energía para instalar nuestro municipio en los albores de la segunda década de desarrollo del siglo XXI.

Por ello, ofrezco mi experiencia, mi trabajo, mi compromiso denodado y mi capacidad de liderazgo, para llevar a Vistahermosa a buen puerto, para propiciar condiciones que permitan el desarrollo integral de sus habitantes y para superar los distintos factores que nos hundan en la triste condición que hoy tenemos. Porque Unidos, el cambio es posible, y por fin en Vistahermosa haya vida digna y en la mirada limpia y furtiva de nuestros niños se dibuje el futuro promisorio al que tenemos derecho.

Quiero entonces una Vistahermosa en la que sus habitantes hayan mejorado sustancialmente sus condiciones de vida, en donde la paz tenga una nueva oportunidad, en donde se agencien proyectos de desarrollo económico sustentables, amigables y profundamente respetuosos con el medio ambiente, en donde nuestros recursos hídricos, mineros, energéticos y de biodiversidad se aprovechen con pleno respeto de los estándares ecológicos internacionales y sirvan para mejorar la calidad de vida de todos. Quiero en fin, una Vistahermosa con plenos derechos, con participación responsable e integral de sus ciudadanos, digna y en paz.

Cuento con ustedes, para hacer que este territorio que hoy habitamos, se preserve para las futuras generaciones, pero sobre todo, que hoy nos facilite lo necesario para desenvolver nuestra existencia en un proyecto colectivo de armonía e integración con la vida y la esperanza de un mundo mejor, con derechos, dignidad y justicia.

Porque Unidos, el cambio es posible.

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

2. Introducción

Este documento contiene el programa de gobierno "Unidos, el cambio es posible", con que yo, ALEX ZARATE HERNANDEZ inscribiré mi candidatura a la alcaldía de Vistahermosa, Meta, para el periodo 2012 – 2015.

Inicialmente, hare una sucinta presentación del marco normativo en el cual se desenvuelve la actividad pública de mi gestión administrativa y de gobierno, se mencionan las disposiciones legales y constitucionales más significativas que reglamentan dicha labor.

En seguida, presento la plataforma ideológica y política, desagregada en valores, principios y apuestas de futuro. Este aparte del documento da cuenta clara de mi talante político e ideológico y en ese conjunto de valores y principios se puede advertir que mi propuesta es profundamente democrática, que se compromete por la construcción de la paz, la justicia material y que hará de los derechos humanos integrales su derrotero de acción.

El documento continúa con el aparte destinado a los ejes y acciones estratégicos que sustentan el programa de gobierno, "Unidos, el cambio es posible", en el que se incluyen la visión, la misión, los objetivos y la definición de los ejes y acciones que específicamente se desarrollarán.

Con respecto a estos últimos, se efectuaran acciones específicas en los siguientes sectores: educación, salud, derechos humanos integrales, bienestar; cultura, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, servicio de agua potable y saneamiento básico, otros servicios públicos domiciliarios, ordenamiento territorial, medio ambiente, gestión del riesgo y desastres, infraestructura vial y transportes, vivienda, equipamiento municipal, desarrollo rural, empleo y desarrollo económico, turismo, justicia, orden público, seguridad, convivencia ciudadana y protección al ciudadano, fortalecimiento institucional y, participación comunitaria. Cada uno de ellos contiene diversos propósitos, programas y proyectos con los que se alcanzará el objetivo general del plan.

Finalmente, se consignan algunas líneas que expresan la gran conclusión del programa, que a la vez proclama un propósito, un sueño colectivo y un objetivo en todo caso alcanzable; se empieza a trabajar por su consecución.

3. Marco Normativo

El programa de Gobierno "Unidos, el cambio es posible", tiene como marco normativo las siguientes disposiciones legales y constitucionales:

- ✓ Los Artículos Constitucionales 1 (fórmula política); 2 (fines esenciales del Estado); 151 (leyes orgánicas de asignación de competencias a los entes territoriales); 259 (Voto Programático); 288 (ordenamiento territorial); 311 a 321 (del Régimen Municipal); y, 356 y 357 (sistema general de participaciones).

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

- ✓ Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y todos los decretos y leyes que la modifican, sustituyen y reglamentan.
- ✓ Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones y demás normas que la modifican, complementan o reglamentan.
- ✓ Ley 131 de 1994, por la cual se reglamenta lo relacionado con el voto programático y obliga a los candidatos a gobernaciones y alcaldías a inscribir un programa de gobierno, el que será de obligatorio cumplimiento y contra el que se hará el control ciudadano y la eventual revocatoria del mandato.
- ✓ Ley estatutaria 134 de 1994, mediante la cual se establecen y reglamentan los mecanismos de participación política, entre ellos la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.
- ✓ Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la administración y funcionamiento de los municipios.
- ✓ Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones y demás normas que la modifican, complementan y reglamentan.
- ✓ Ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo y se dictan los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de toda actividad relacionada con la planeación.
- ✓ Ley 181 de 1995, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte y demás normas que la modifican o complementan.
- ✓ Ley 315 de 1997, mediante la cual se expide la ley de la juventud y tiene por objeto reconocer a los hombres y mujeres como sujetos de deberes y derechos, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y promover el cumplimiento de los deberes de la juventud consagrados en la Constitución. Así mismo, establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas, por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud, promoviendo la formación integral de la juventud, su vinculación y participación activa en la vida económica, política y social, y el ejercicio pleno y solidario de la ciudadanía.
- ✓ Ley 388 de 1997, mediante la cual se expiden normas sobre los planes de desarrollo territorial, los planes de ordenamiento territorial, define mecanismos de participación ciudadana en el proceso de formación, seguimiento y ejecución de los planes de ordenamiento territorial.

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

- ✓ Leyes 443 de 1998 y 909 de 2004, mediante las cuales se establece el régimen de carrera administrativa.
- ✓ Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional".
- ✓ Ley 100 de 1993 por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, modificada y complementada por las leyes 797 de 2003, mediante la cual se modifican algunas disposiciones en materia pensional y se dictan normas sobre regímenes exceptuados; la ley 1122 de 2007, con la que se introducen algunas modificaciones al régimen de seguridad social en salud; y, la ley 1438 de 2011, por la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de la Educación, reformada y complementada por la ley 1324 de 2009 en la que se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.
- ✓ Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001 y acto legislativo 04 de 2007) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros servicios a cargo de las entidades territoriales.
- ✓ Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas, mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y *órganos de control*, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos, con sujeción a lo dispuesto en esta ley.
- ✓ Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas para la atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, normativa conocida como la ley de víctimas y restitución de tierras.
- ✓ Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2010 – 2014.

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

- ✓ Ley 1454 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, más conocida como el estatuto anticorrupción.

Con todo, no obstante las precisas referencias legales antes consignadas, el presente programa de gobierno se enmarca en la fórmula política de la Constitución respecto a que el Estado colombiano es un Estado Social de Derecho, Pluriétnico y Multicultural, dentro de un marco jurídico Democrático, Participativo y con Autonomía de sus Entidades Territoriales, que garantice un orden político, económico y social justo, fundado en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad y en la prevalencia del interés general, en donde el Estado, sus órganos, autoridades, funcionarios y servidores públicos, están al servicio de las personas, con el propósito de preservar su vida y todos los derechos para todos en pie de igualdad real.

4. Plataforma ideológica y política de ALEX ZÁRATE HERNÁNDEZ

La apuesta política e ideológica que fundamenta mi propuesta de gobierno, encuentra apoyo, base y desarrollo en los siguientes valores y principios, todos orientadores de una acción pública encaminada a elevar la calidad de vida de todos los habitantes de Vistahermosa, superar las causas y los factores generadores de inequidades y propiciar las condiciones para la construcción y participación democrática.

4.1 Los Valores

Los valores representan el catálogo a partir del cual se deriva el sentido y la finalidad de las acciones de gobierno, lo mismo que los planes, ejes y programas estratégicos. Al respecto, importa precisar que prestan fundamento a mi propuesta de gobierno, entre otros, los siguientes valores:

- ✓ **Convivencia pacífica, armoniosa y construcción de la paz:** La paz sólo es posible como fruto de la justicia real y por lo mismo, no puede ser el resultado de la imposición sino del consenso. En Colombia no existe pobreza porque exista un conflicto armado, al contrario, existe un conflicto armado porque no se ha podido dar salida a problemas estructurales de larga duración que condenan al hambre y a la desolación a grandes sectores de la población. No obstante, en el último tiempo, el conflicto, lejos de ofrecer principios de solución, se transformó en un elemento adicional que intensifica la injusticia inicial y que conduce al país a una grave crisis de los derechos humanos y a situación humanitaria en franco proceso de deterioro. Por lo mismo, la Paz se fundamenta en la idea de crear un futuro en el cual predomine el entendimiento entre los ciudadanos sobre la base del diálogo, la concertación y la solución negociada de los conflictos, fundamentada en el respeto y la garantía de los derechos humanos, la libre autodeterminación de los pueblos, la reciprocidad y corresponsabilidad. La paz en consecuencia no se puede entender como la simple ausencia de guerra. La paz en sentido positivo, es un desarrollo humano sostenible, incluyente, participativo y profundamente democrático.

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

- ✓ **Justicia real y material:** Entendida como la posibilidad real y efectiva de que todas las personas y comunidades, puedan satisfacer sus necesidades básicas, lo cual se traduce en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, los colectivos y del ambiente, como condición necesaria para la existencia del Estado y de las libertades civiles y políticas. En otras palabras, la justicia social debe llevarnos a la consolidación de una sociedad más justa, equitativa y democrática, en donde la economía y el mercado estén al servicio del ser humano y no el ser humano y las comunidades al servicio de las lógicas del mercado. En últimas, la justicia es una condición necesaria para la vida humana con dignidad.
- ✓ **Igualdad y equidad:** Entiendo la *igualdad* como un valor y un derecho de inobjetable aplicación en las relaciones sociales y entre las comunidades, que tiene fundamentalmente una connotación económico- social que va más allá de la simple igualdad formal ante la ley. Esta, aunque logro de la humanidad y muy importante por supuesto, ha de complementarse con la igualdad real, con el trabajo de la sociedad y especialmente del Estado y sus funcionarios, para otorgar mínimas condiciones de vida a todos los habitantes del municipio, en aras de alcanzar democracia sustantiva. En fin, la igualdad que propugnamos obedece a un concepto que se desarrolla prácticamente en mejores condiciones de vida para todas y todos y especialmente, para las comunidades más necesitadas. En este sentido, también hay que avanzar de la simple igualdad formal, a la participación real en el reparto de los beneficios que la ciencia, la investigación y la tecnología crean en el desarrollo económico general y establecer acciones afirmativas a favor de las personas y comunidades que históricamente han sido excluidas o que se hallan en alto riesgo de vulnerabilidad.
- ✓ **Servicio a la comunidad:** La existencia de las instituciones estatales y el ejercicio del poder político sólo hallan justificación en tanto estén al servicio de la comunidad y de la ciudadanía, principio legitimador de toda acción de gobierno. En tal sentido, nuestro programa y acción de gobierno están al servicio de la comunidad y tanto la función pública como los funcionarios que la ejercen, son simples mandatarios de la voluntad colectiva y ejercen en todo caso un poder delegado y transitorio.
- ✓ **Prosperidad general:** El proceso económico debe estar al servicio del ser humano, por lo que su planificación ha de obedecer a una lógica de humanidad y no simplemente de mercado, que estén primero los derechos, las necesidades y los sueños de las comunidades y de las personas, antes que los financieros y los de los organismos multilaterales de crédito. Creemos que la propiedad no da derecho a ejercer poder sobre las personas, que se debe propiciar la desconcentración del poder económico y avanzar ciertamente en la redistribución del ingreso que permita avanzar de manera sostenida en el incremento de la calidad de vida y en la superación de la pobreza.
- ✓ **Participación y democracia radical:** Concibo la democracia como un proceso en el que la toma de decisiones está en cabeza de todas y cada una de las personas que hacen parte de la comunidad o del pueblo. Así, las decisiones se toman por la mayoría pero sin desconocer los derechos de las minorías, de tal forma que la titularidad del poder es en esencia colectiva, no es del gobernante sino de las comunidades y por lo mismo, aquel recibe un mandato, en todo caso limitado a los acuerdos y consensos previos. En ningún caso el

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

pueblo delega su poder, sólo confiere un mandato transitorio al gobernante. La democracia se ejerce en un territorio, en un tiempo y espacio determinado, de suerte que el pueblo ha de ejercer control soberano sobre el territorio y todo el patrimonio natural, físico, inmaterial, cultural y simbólico que en el mismo existe. Esto se logra a través de prácticas y ejercicios democráticos de gobierno, con plena participación de todos y con el respeto y reconocimiento de las diversidades existentes. En tal sentido, apuesto por la promoción y realización plena de la democracia radical, a través del impulso e instauración de un gobierno genuinamente democrático, con respeto por la autonomía de las comunidades, que garantice la participación para el progreso general y el control en la gestión e inversión de los recursos.

- ✓ **Efectividad de los derechos y responsabilidad frente a los deberes:** Entendemos que la base de todo programa político es la realización efectiva de los derechos humanos desde una perspectiva de integralidad (todos los derechos, tanto Civiles, Políticos, Económicos, Sociales, Colectivos y del Ambiente) la interdependencia en su garantía, la corresponsabilidad entre el Estado y el desarrollo para su real y concreta manifestación. El cumplimiento de estos derechos es básico para que el ser humano pueda desarrollarse plenamente como tal y para hablar de su garantía y vigencia debemos poner en práctica transversalidades de género, generacionales, étnicas, culturales y de biodiversidad.
- ✓ **La Diversidad:** El artículo 7 constitucional consagra la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana como un valor de superior jerarquía, sobre el cual se edifica toda la estructura jurídica de protección a los derechos fundamentales. En tal sentido, la diversidad étnica, cultural, sexual, generacional y de género, ha de informar todas las decisiones de gobierno y debe reflejarse claramente en las políticas, planes y programas a desarrollar. Así las cosas, un proyecto de municipio verdaderamente democrático e incluyente, sólo es posible si se trabaja por la unidad, la libertad y la igualdad, en medio de la diversidad regional, étnica, cultural, generacional, sexual y de género. Esto implica el reconocimiento y respeto de las diferencias y de las particularidades, y la remoción de las causas y comportamientos que generan odiosas discriminaciones.

4.2 Los Principios

Del mismo modo, le darán sentido y serán fundamento de mi programa de gobierno los siguientes principios generales:

- ✓ **Respeto y realización de la fórmula Política del Estado Social y Democrático de Derecho, Pluriétnico y Multicultural:** Demanda un compromiso de las autoridades y de las instituciones públicas por la efectiva garantía de los derechos integrales para todas las personas, de modo que se avance en ámbitos de igualdad y libertad real.
- ✓ **La Democracia Participativa:** El concurso de todos es fundamental en la toma de las decisiones que los afectan, en el diseño del futuro y en la construcción de su propio destino, realizando siempre la voluntad de las mayorías pero respetando integralmente los derechos

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

de las minorías. El poder es y está en la gente y los funcionarios y las instituciones del Estado están apenas a su servicio.

- ✓ **Reconocimiento y respeto a la dignidad humana:** La dignidad, junto a la vida, la libertad y la igualdad, constituyen el núcleo duro de una opción radical por el amor al ser humano. Así la filantropía es la base misma de la construcción de su dignidad, en cuanto toda persona es un fin en sí mismo, con su propio proyecto de vida que hace de la naturaleza, no un recurso económico, sino la otra parte de nuestro ser que no está en nosotros.
- ✓ **El Trabajo:** Entendido como la acción humana aplicada a la transformación y producción de bienes y servicios encaminados a la satisfacción de las necesidades. El trabajo es la base de la riqueza y de la prosperidad para todos. Una ética del trabajo debe interpelar radicalmente las concepciones del mundo basadas en el dinero fácil, en la ley del menor esfuerzo, en el todo vale o en la explotación y destrucción del ser humano y del entorno natural y ecológico.
- ✓ **La solidaridad:** No es el fruto de la buena voluntad y del ánimo de liberalidad momentáneo de los buenos espíritus. En la solidaridad que creemos es aquella que es fruto del trabajo de todos y para todos y que hace parte de una política pública, agenciada por el Estado y todos sus poderes, mediante la cual se busca la liberación social y económica de todas las personas. La solidaridad indica una corresponsabilidad de todos, en donde los más beneficiados, tienen mayores deberes para con el municipio y sus habitantes. Por ello, la solidaridad debe llevarnos a la construcción de un municipio en el que sus habitantes sean liberados del hambre, el analfabetismo, la ignorancia y el olvido.
- ✓ **El Interés General:** Para que todos los propósitos contemplados en el programa de gobierno puedan hacerse realidad, es necesario relieves el interés general, escindido claramente del interés privado y que proclame la transparencia en la gestión de los asuntos públicos. Sólo si se prioriza el interés general, se puede decir que se cumplen las políticas públicas y la gestión del patrimonio público se encamina a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.
- ✓ **Transparencia y Honestidad:** La gestión de gobierno que presidiré estará signada por la lucha frontal contra la corrupción y por la rendición de cuentas de manera permanente. Los despachos públicos estarán siempre abiertos al escrutinio crítico de la ciudadanía, la que lo ejercerá de manera responsable en el marco de la constitución y la ley. Es de público conocimiento que la corrupción es un cáncer que amenaza con destruir la propia institucionalidad pública y es hora de recuperar y defender el patrimonio público porque es la riqueza de todos y sobre todo de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos. En mi administración los corruptos y la corrupción definitivamente no pasarán.

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

4.3 Mi apuesta de futuro

Avanzamos velozmente por los primeros años del tercer milenio y nuestra nación está cada vez más dolida y maltrecha. La violencia generalizada propiciada entre otros fenómenos por el narcotráfico y los grupos armados al margen de la ley, cuando no son los excesos cometidos por algunos miembros de la Fuerza Pública, los que generan una grave crisis de derechos humanos y una situación humanitaria profundamente degradada, las que se manifiestan en el desplazamiento forzoso, el desempleo, el empobrecimiento acelerado, el crecimiento de la maquinaria bélica y en fin, en la desatención casi total del Estado de sus responsabilidades sociales, lo que contrasta con una perversa concentración de la riqueza y del ingreso nacional y con la inequitativa distribución de oportunidades. Esta situación hace prever un futuro bastante aciago para nuestra patria por lo menos en el corto plazo.

No obstante, nos asisten certezas para no desfallecer en el propósito de construir nuevos escenarios para encontrarle salida a esta crisis del país, de la región y del municipio, en donde por supuesto, las opciones políticas ocupan lugar privilegiado en la búsqueda de las soluciones. Nos acompaña el convencimiento de la necesidad de politizar lo social, de volver a pensar políticamente, de recuperar la política como el espacio privilegiado de la discusión y la argumentación pública y sobre lo público, del discernimiento crítico y de la construcción de consensos al interior de las comunidades y de las organizaciones sociales.

En tal sentido, sueño con una Vistahermosa en paz, en donde sus habitantes y comunidades han fortalecido sus procesos organizativos y participan activamente en la gestión y control de lo público, en la que se ha mejorado sustancialmente la calidad de vida de todos sus habitantes, se ha avanzado significativamente en la superación de la pobreza y se ha atendido de manera especial a los grupos humanos en situación de vulnerabilidad o a las que se les han transgredido sus derechos.

Del mismo modo, sueño con que nuestro municipio avance por los cauces de un crecimiento humanamente sustentable sobre la base de los intereses socio-culturales y ambientales que posibilite bienestar, prosperidad, empleo y protección a esta y a las generaciones venideras, con pleno respeto al medio ambiente, al patrimonio natural, ambiental, hídrico y de biodiversidad con los que la vida ha premiado a Vistahermosa. Esto demanda una discusión pública sobre el manejo de estos recursos naturales – renovables y no renovables-, de las condiciones para su exploración, explotación y exportación y de la reinversión social que su extracción implica. En ninguno otro campo se expresa con mayor sentido la soberanía y la libre autodeterminación de los pueblos.

Sueño con una Vistahermosa reconocida, más por sus logros democráticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, que por los daños que nos genera una aciaga violencia que mata, excluye y empobrece.

5. Ejes y acciones estratégicas del Programa de Gobierno “Unidos, el cambio es posible”

Porque Vistahermosa se merece un buen gobierno, honesto, participativo, incluyente y comprometido con la realización y garantía de los derechos de sus ciudadanos, pongo a

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

consideración del escrutinio crítico de mis coterráneos los siguientes ejes y acciones estratégicas que permitirán la materialización de los valores y principios que rigen mi acción pública gubernamental.

5.1 Visión

El Municipio de Vistahermosa será una entidad territorial reconocido en el ámbito nacional e internacional por sus logros sociales, económicos, ambientales, culturales y construcción de paz, que habrá avanzado ciertamente en la superación de la pobreza y la exclusión, con viabilidad fiscal y financiera, y orientado hacia el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes a partir de una gestión de gobierno políticamente democrática y participativa, económicamente justo e incluyente y socialmente igualitario, que hace del reconocimiento y garantía de los derechos humanos integrales su derrotero de acción.

5.2 Misión

Administrar el municipio con criterios gerenciales, liderando un equipo de gobierno capaz, honesto, comprometido, transparente y puesto al servicio de los Vistahermoseños, para construir un proyecto colectivo de vida con justicia social, plenamente participativo y sustentable, social, ambiental y económicamente.

5.3 Objetivo

Atender de manera eficiente los sectores y servicios a cargo del municipio, orientados al avance de la superación de la pobreza y la exclusión y a la realización de los derechos integrales de los Vistahermoseños, con perspectiva generacional y de género y con criterio diferencial, generando una amplia participación, apoyándose en la cogestión, en la corresponsabilidad con las distintas instancias institucionales, el sector privado, las ONGs y la cooperación internacional.

5.4 Definición de ejes y programas estratégicos

Los valores, principios, la visión, misión y objetivo de mi programa de Gobierno "Unidos, el cambio es posible", se cristalizan y hallan realización concreta en los siguientes ejes y acciones estratégicas, las que se ejecutarán dentro del marco general de competencias asignadas al municipio:

5.4.1 Educación.

La educación es un derecho fundamental a cargo del Estado, el que debe prestar con calidad, integridad, gratuidad y de forma universal. Además, el acceso al conocimiento determina en los tiempos actuales, las oportunidades, el futuro y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. No acceder al conocimiento significa estar excluido de los beneficios generales que ofrece la ciencia y la tecnología y de paso estar condenado a la pobreza, a la ignorancia y la exclusión. En tal sentido, en materia de educación realizaré entre otras las siguientes acciones:

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

- Trabajar por el mejoramiento integral de la calidad de la educación en el municipio, de modo que se supere el analfabetismo, se generen competencias y destrezas para un mejor desenvolvimiento en las pruebas de Estado, se emprendan procesos de formación y actualización a los docentes y se vinculen nuevas tecnologías y conectividad al proceso pedagógico.
- Ampliar la cobertura hasta hacerla universal y proporcionar las condiciones para evitar la deserción escolar, mejorando tanto en el sector urbano como en el rural, los restaurantes y la alimentación escolar, el transporte, entrega de los kit y uniformes escolares. También se avanzará en un convenio que garantice transporte intermunicipal a los estudiantes del CERES. (Centros Regionales de Educación Superior).
- Promover la jornada nocturna para adultos.
- Ampliación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa urbana y rural. Dotación de plantas eléctricas para las escuelas.
- Vincular al proceso pedagógico a toda la comunidad educativa, pues este proceso no es solo de la institución y de sus profesores, sino también de los padres, de la familia, la sociedad y Estado en su conjunto, para lo cual se fortalecerán los espacios de las escuelas de padres.
- Realizar convenios con Universidades e Instituciones de educación superior, que permitan el acceso de los jóvenes y adultos a la educación técnica, tecnológica y profesional, privilegiando dicho acceso a los mejores bachilleres. Se fortalecerá el convenio con el SENA orientado a las competencias laborales y se procurará llevarlo al área rural. Del mismo modo, se promoverá el acceso a crédito educativo de modo que los bachilleres encuentren por ahí una fuente de ingreso a la educación superior (ICTEX, Fondo educación superior y línea AXES).
- Proyecto de vida para estudiantes bachilleres orientados desde la media técnica, tomando como base el desarrollo económico legal
- Se fortalecerá y hará énfasis en educación sexual y reproductiva y en la prevención del embarazo adolescente y no deseado.

6.4.2 Salud.

La salud también es un derecho fundamental que ha de entenderse de manera amplia e integral no sólo como la simple ausencia de enfermedad sino como un estado de bienestar general y colectivo. En los últimos años el Estado ha avanzado varias reformas a este sector e invierte cuantiosos recursos, pero desafortunadamente los fenómenos de corrupción y el crecimiento de la intermediación en el manejo de los recursos, han hecho que este derecho no se garantice a la población y mucho menos se preste con calidad. Por ello, realizaré en el sector salud y dentro de la órbita de competencias del municipio, las siguientes acciones:

- Se hará énfasis en programas de promoción y prevención en asuntos de salud a través de la gestión de convenios con entidades de salud, universidades e institutos especializados, para desarrollar estrategias como *salud a su casa y a su vereda*, y también se adelantarán jornadas rurales de atención básica integral.
- Se mejorará sustancialmente el acceso a los servicios de salud y en la atención, la que además de hacerse de manera oportuna y con calidad, debe permitir el acceso a

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

medicamentos y el cumplimiento integral de sus obligaciones contractuales por parte de las EPS-S.

- Se implementarán programas especiales de atención en salud tomando en cuenta variables étnicas, generacionales y de género; se diseñará una política pública de atención a la niñez y de salud sexual y reproductiva; y, se realizarán programas de planificación familiar, nutricional y de cuidado del cuerpo.
- Se capacitará a las comunidades para que participen en las acciones de exigibilidad de sus derechos y en este caso específico con relación a la salud, con el propósito de que se mejore sustancialmente la atención y la prestación de los servicios de salud a cargo de la ESE departamental, en especial a la comunidad campesina. La participación y el control comunitario también debe propiciarse con respecto a los servicios a cargo de las EPS del Régimen Subsidiado.
- Se ampliará el registro del SISBEN a toda la población que lo requiera.
- Se propenderá por lograr mayor autonomía en el manejo de los recursos de la salud y sobre todo, se buscará que los rendimientos que dejen las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, se reinviertan para mejorar calidad, cobertura y planta física y profesional.
- Se dará cumplimiento a lo ordenado en el plan territorial de salud, según lo ordenado por la ley 1257 de 2008, especialmente en lo relacionado con la acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.

5.4.3 Derechos Humanos Integrales.

El tema de los derechos humanos integrales, constituye la gran narrativa jurídico - política de nuestro tiempo y es la única razón legitimadora del ejercicio del poder. Por ello, en últimas, los programas de gobierno y los planes de desarrollo, no pueden ser otra cosa que el diseño de políticas públicas encaminadas a la garantía y realización efectiva de los derechos humanos integrales de la población, cuidando en todo caso de contar con políticas de acción afirmativa a favor de las personas y sectores sociales menos favorecidos, victimizados o en grave riesgo de estarlo.

Sobre el particular, el nuevo gobierno se ha empeñado en sacar adelante leyes, programas y proyectos que permitan la atención integral a las víctimas, como un acto de justicia con este país que huye con su dolor a costas. En la historia reciente de nuestro país las víctimas no existían, se invisibilizaban y se escondían, al tiempo que se aliviaba a los victimarios y hasta se los reconocía institucionalmente. En tal sentido, considero que es el tiempo de la garantía de los derechos humanos para todos y en especial para las víctimas y por lo tanto, se ejecutarán las siguientes acciones en su favor:

- Se diseñarán políticas y programas especialmente encaminados a prevenir y atender a las víctimas de la violencia, a mujeres y población en condición de desplazamiento, juventud, niñez, grupos étnicos, madres cabeza de hogar y demás sectores sociales y grupos poblacionales que por su condición de exclusión o vulnerabilidad requieran una especial atención. Se hará énfasis en la ampliación del programa de atención a la tercera edad, cuidado que se extienda con prioridad al sector rural.

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

- Se cumplirá integralmente con lo ordenado por las leyes 1257 y 1190 de 2008 y 1448 del 2011, en coordinación con los programas que para el efecto implemente el gobierno nacional y departamental, derechos que se garantizarán con criterio diferencial y con perspectiva étnica, de género, generacional y de diversidad.
- Se creará la UAO (Unidad de Atención y Orientación a la Población en Condición de Desplazamiento) municipal, se fortalecerá la mesa de desplazados y se implementará el plan integral único para la prevención y atención a la población en situación de desplazamiento, PIU.
- Se implementarán programas de promoción, formación y difusión en derechos humanos, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil que muestren experticia en el tema, para lo cual se procurará su fortalecimiento.
- Se diseñarán rutas de atención inmediata para las víctimas de violaciones a sus derechos humanos o de infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario.
- Se propenderá por la construcción de la paz y la generación de una cultura para la paz en nuestro municipio.

5.4.4 Bienestar.

Apunta a la generación de ciertas condiciones económicas, sociales, políticas, culturales e institucionales, encaminadas a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de un territorio, partiendo de un enfoque de derechos, con criterio diferencial y con perspectiva de género, generacional, étnico y de diversidad. En tal sentido, todo el programa de gobierno, "Unidos, el cambio es posible", está orientado a la satisfacción de necesidades, a la garantía de derechos y al incremento de la calidad de vida de todos los vistaherмосeños. Así las cosas, en este acápite específico se realizarán las siguientes acciones:

- Se adelantará una caracterización de la población de Vistahermosa, con el fin de establecer su situación y condiciones e implementar programas que lleven a la superación de sus necesidades. Para ello habrá programas específicos para la infancia, niñez, juventud, madres cabeza de hogar y personas de la tercera edad, los que incluirán procesos formativos, teatro, escuelas deportivas, danzas y demás expresiones artísticas. También se adelantarán acciones concertadas para mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios del hogar geriátrico, mediante programas de atención integral en articulación con el ICBF y el Ministerio de la Protección Social.
- Se institucionalizarán y celebrarán en el municipio los días de la familia, la juventud, el campesino que tendrán un reconocimiento público a los gestores de desarrollo y paz y Vistahermosa académica.
- Se avanzará en la articulación interinstitucional para la atención integral a población en condición de discapacidad, con programas adecuados a sus necesidades, con enfoque de derechos y con el propósito de su realización personal y profesional plenas.
- Se fortalecerán las Comisarías de Familia y se dotará de herramientas técnicas y físicas a los conciliadores en equidad.
- Se facilitarán los mecanismos para hacer operativo y técnico el Consejo de Política Social y en su agenda se incluirá la problemática de la violencia contra la mujer, lo mismo que el Consejo Municipal de la Juventud.

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

- Se facilitarán herramientas y medios para la continuidad de los encuentros del cuidado que hacen parte del programa de Familias en Acción.
- La atención a la comunidad del área rural será adecuado en su horario de sábados y domingos.
- Se efectuaran campañas de sensibilización y atención de la inspección de policía en los diferentes centros poblados.

5.4.5 Cultura.

La cultura de un pueblo representa su esencia, su espíritu, su manera de ser y estar en el mundo y constituye esas características que lo diferencian de otros pueblos, de otras formaciones sociales. Y aunque cultura es todo lo que hace el ser humano puesto en una sociedad, en este caso, desde la administración trabajaremos para rescatar y fortalecer los valores culturales más claros al sentimiento y espíritu de los habitantes de Vistahermosa, por lo cual desarrollaremos las siguientes acciones específicas:

- Apoyo efectivo a las distintas expresiones culturales y artísticas de la población, construyendo y dotando escenarios para el teatro, el cine, la música, la danza y la exposición de artesanías. Se implementarán programas de lectura y cine al parque.
- Se prestará especial apoyo a las comunidades afrocolombianas asentadas en el municipio y en coordinación con sus organizaciones se diseñarán acciones encaminadas a su reconocimiento y mejoramiento de su calidad de vida.
- Rescate, revalorización y apoyo a los valores culturales que conforman el núcleo duro de la identidad de los "vistahermoseños", con la realización de encuentros culturales a nivel municipal, lo mismo que en las veredas, los que se fortalecerán a través del trabajo de promotores culturales rurales y de convenios con institutos y universidades que se ocupan de estos temas.
- Se fortalecerá la casa de la cultura y sus programas, dotándola con nuevas herramientas, equipos y materiales, para lo cual se formularán y gestionarán proyectos culturales con el objeto de conseguir recursos económicos, físicos y humanos.
- Promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la planeación, financiación, ejecución y control social a la gestión de recursos destinados a la cultura.
- Apoyo a la libertad y expresión de cultos para promover valores integrales en los ciudadanos de Vistahermosa fortaleciendo su espiritualidad.
- Apoyo a las actividades culturales de trabajo de llano.

5.4.6 Recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre constituyen una herramienta fundamental para la formación de un espíritu y una concepción solidaria sobre las distintas actividades humanas, al tiempo que sirve para generar una cultura de cuidado de la salud y del cuerpo. Debe en consecuencia dársele la mayor importancia, apoyando efectivamente estas actividades, para lo cual se desarrollarán las siguientes acciones:

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

- Se promocionará la práctica de las distintas disciplinas deportivas y se otorgarán estímulos especiales a los mejores deportistas del municipio. Se apoyará decididamente la gestión de escuelas deportivas y se celebrarán convenios en tal sentido.
- Se apoyará la masificación de la práctica de actividades deportivas encaminadas al cuidado de la salud y el bienestar, tales como el gimnasio al parque.
- Se apoyará la realización de certámenes deportivos municipales en los que se propicie una sana competencia, se harán encuentros deportivos veredales y se rescatarán las expresiones tradicionales de sus habitantes en estas materias.
- Se dotará de implementos deportivos a las escuelas rurales y urbanas y se apoyarán iniciativas sobre deportes extremos, tales como el campercros y el motocros.
- Se apoyará la gestión y formulación de proyectos en convenio con instituciones que trabajen estos temas.

5.4.7 Servicio de agua potable y saneamiento básico.

La gestión integral del agua es una de las principales obligaciones que hoy tienen las instituciones públicas. Es de público conocimiento que la escasez de agua dulce se cierne como una verdadera amenaza sobre la humanidad y que cuando menos un tercio de la población mundial hoy padece problemas y enfermedades relacionados con la ausencia de este servicio. En Colombia, un país que cuenta con grandes recursos hídricos, hasta hace muy poco no existía una política pública sobre el manejo, cuidado y gestión integral del agua, razón por la que son muy pocas las ciudades y municipios que hoy cuentan con acueductos eficientes y con agua potable para su consumo. En tal sentido, se realizarán las siguientes acciones específicas:

- Se trabajará para generar conciencia respecto que el agua es un derecho humano fundamental, que obliga a la gestión integral del patrimonio hídrico de modo que avance en la garantía de su acceso universal y en el futuro un consumo mínimo vital gratuito. Para ello, es fundamental conservar y recuperar las cuencas hídricas a través de un agresivo programa de reforestación con especies nativas, así como la adecuación y mantenimiento de los acueductos veredales.
- Elaborar un diagnóstico de las redes de acueducto y alcantarillado de los centros poblados de acuerdo al esquema de ordenamiento territorial y mejorar y ampliar dichas redes en coordinación con el Plan Departamental de Aguas.
- Implementar el uso y acceso a tecnología de punta en el manejo de los Residuos Sólidos y servicio integral de aseo, mediante un proceso de separación en la fuente de los residuos orgánicos e inorgánicos (compostaje - reciclaje) y dar continuidad y seguimiento a la gestión en la ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado por EDESA.
- Actualizar el plan integral de manejo de residuos sólidos PEGIRS.
- Formular y gestionar el proyecto de acueducto por gravedad para el casco urbano de Vistahermosa y formalizar, apoyar y organizar distritos de riego.



Unidos, el cambio es posible!

5.4.8 Otros servicios públicos domiciliarios.

Con el objeto de mejorar la prestación integral de los servicios públicos domiciliarios, se realizarán las siguientes acciones complementarias:

- Se gestionará la prestación del gas domiciliario para el casco urbano del municipio.
- Se implementarán mecanismos para el seguimiento e inspección de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y se harán los requerimientos necesarios para el mantenimiento de las redes de los servicios de agua, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía.
- Se gestionará el mejoramiento y la ampliación de las redes y de la subestación para aumentar la capacidad del servicio de energía eléctrica en el municipio.

5.4.9 Ordenamiento territorial.

El ordenamiento territorial tiene que ver con la manera como la población se asienta en el territorio, las actividades productivas que desarrolla y el uso que hace del suelo. En tal sentido, el municipio debe avanzar ciertamente en la identificación de las líneas estratégicas de utilización eficiente de su territorio. Se realizarán las siguientes acciones:

- Se efectuará el proceso de revisión y ajuste del EOT de manera participativa y acorde con los lineamientos de la ley 388 de 1997.
- Se propiciarán escenarios de concertación para la recuperación del espacio público y de beneficios comunes.
- Se elaborarán protocolos para el proceso de restitución de tierras en el marco de la ley de víctimas y legalización de predios, lo mismo que para el manejo y uso del suelo urbano y rural.
- Se avanzará y consolidará el proceso de estratificación municipal.

5.4.10 Medio Ambiente.

La gestión, cuidado y preservación de un ambiente sano es quizás una de las principales tareas que le corresponde realizar a las generaciones presentes en beneficio de las generaciones futuras. No podemos seguir agotando los recursos naturales porque estos se agotan a un ritmo superior a su capacidad de regeneración y de ahí las crisis que en muchas partes del mundo la humanidad sufre. En nuestro caso, somos privilegiados por todos los recursos que la naturaleza nos ofrece, pero es nuestra obligación cuidarlos y preservarlos. En tal sentido, se realizarán las siguientes acciones:

- Se trabajará en la protección y restauración del patrimonio hídrico y natural del municipio, especialmente en las cuencas de los ríos Guejar, Caño Acacias, Caño Blanco, Caño Guapaya y Cunumía, entre otros, priorizando su atención en orden al riesgo y afectación que actualmente soportan.



Unidos, el cambio es posible!

- Se adelantará un programa de repoblamiento piscícola en el río Guejar con especies nativas, con la finalidad de preservar y hacer sostenible la pesca como posibilidad de seguridad alimentaria, en articulación con el gremio de pescadores y campesinos riverieños.
- Se prestará apoyo y se comprometerá a las distintas instituciones inmiscuidas en el tema, para avanzar en programas de sustitución de cultivos y suspender así la aspersión aérea que tanta afectación al medio ambiente genera.
- Se apoyarán y gestionarán procesos de conservación y restauración del parque natural de la Macarena, solucionando la problemática social que surge de su ocupación actual, por medio de proyectos amigables con el medio ambiente y sostenibles en las áreas de reserva.
- Se propenderá por la imposición de sanciones ejemplarizantes para quienes exploten ilegalmente los recursos mineros, hídricos, de biodiversidad (flora y fauna), madereros, para lo cual se consolidará una red ciudadana a través de las Juntas de Acción Comunal, en orden a controlar el tráfico ilegal de explotación de madera de la serranía de la Macarena.
- Se trabajará en la concientización de la conservación y protección de los recursos Naturales, mediante procesos de educación formal y no formal sobre la problemática ambiental, el calentamiento global y los riesgos que se generan a partir del abuso al medio ambiente. Hay que generar conciencia ecológica para establecer relaciones respetuosas, amigables y sustentables con el entorno natural. Las generaciones futuras tienen derecho a ello y nosotros la obligación de conservarlo.
- Se ejecutarán proyectos de reforestación con especies nativas para delimitar y alinderar la cota 400 con el apoyo de la autoridad ambiental y Parques Naturales Nacionales.
- Se harán los requerimientos de asistencia técnica ambiental efectiva y eficiente ante la autoridad ambiental respectiva y se exigirá que en los procesos de exploración, explotación y transporte de los recursos naturales, se realicen con estricto respeto de las normas ambientales, las plataformas ambientales y las medidas de compensación en las zonas de influencia directa de dichos proyectos.
- Promover la reforestación protectora productora en las fuentes hídricas.
- Realizar con las diferentes instituciones ambientales un inventario de la biodiversidad del 51% del área de la Macarena que corresponde a Vistahermosa.

5.4.11 Gestión del riesgo y desastres.

Para el manejo y gestión integral del riesgo y los desastres que puedan llegar a presentarse en el municipio, se realizarán las siguientes acciones:

- Facilitar herramientas técnicas y físicas para hacer operativo el CLOPAD.
- Hacer una caracterización de las zonas de alto riesgo y de las comunidades vulnerables a desastres.
- Llevar un registro único de las familias y víctimas de los desastres de modo que se facilite la aplicación de la ruta de atención integral.
- Se adelantarán campañas de prevención y emergencia frente a desastres y se prestará especial apoyo a las unidades de socorro, tales como bomberos, defensa civil, etc.

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

5.4.12 Infraestructura vial y de transporte.

En este acápite se desarrollarán las siguientes acciones específicas:

- Mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales y urbanas, labor que estará liderada y coordinada por las Juntas de Acción Comunal, las que actuarán como coadministradoras de la maquinaria mediante un cronograma concertado de trabajo.
- Se formularán y gestionarán proyectos de pavimentación de calles y se concertará y proyectará la ubicación de las unidades físicas de transportes, de acuerdo a la reglamentación urbana del esquema de ordenamiento territorial.
- Se promoverá el desarrollo vial con los municipios vecinos (vía a la Macarena-Matadebambu - zona oriente), al tiempo que se identificarán prioridades y se planeará la infraestructura vial rural y urbana, de manera concertada con las comunidades y dentro del marco legal.
- Se propenderá por el estricto cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales (diagnósticos de puentes y alcantarillas) en las zonas de influencia directa de proyectos petroleros y mineros cofinanciados.
- Formulación y gestión de proyectos de interconexión eléctrica para las veredas o electrificación con plantas peltón.
- Impulsar la puesta en funcionamiento de la red eléctrica de Piñal a la Cooperativa.
- Gestión para la adquisición de maquinaria pesada (retroscabadora y volqueta) y se buscará la posibilidad de conseguir maquinaria pesada y agrícola ante la Dirección Nacional de Estupefacientes- DNE.

5.4.13 Vivienda.

Un indicador fundamental que mide la calidad de vida de la población y los avances en la satisfacción de necesidades en orden a lograr mínimos estándares de vida digna, es la vivienda. En tal sentido, se promoverán las siguientes acciones:

- Se formulará y gestionará la realización de proyectos de vivienda de interés social en el sector urbano, para satisfacer la demanda de familias vulnerables y desplazadas que cuenten con subsidio, en articulación con el gobierno departamental, nacional, el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda, todo ello en el marco de lo establecido en el EOT.
- Se aplicará a convocatorias de vivienda rural y urbana con la participación de la cooperación internacional.
- Se implementarán proyectos para el mejoramiento de vivienda rural.
- Se terminarán los programas de vivienda Villa Gaona y Renacer del Llano y se acompañará el proceso de legalización del proyecto de vivienda obrera a sus poseedores.

5.4.14 Equipamiento municipal.

En este sector se realizarán las siguientes acciones:

- Se formulará y gestionará el proyecto de construcción de una plaza de mercado.

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

- Se hará mejoramiento y mantenimiento al cementerio.
- Se adecuará y mantendrá el matadero municipal según las exigencias establecidas por el INVIMA.
- Se mejorará y hará mantenimiento a la manga de coleo.
- Se gestionará la construcción de una infraestructura social e institucional, para sedes de la Asojuntas, de la casa campesina, de una planta física y su dotación para que funcionen y atiendan las distintas comisiones e instancias municipales de participación ciudadana y puedan realizar allí sus reuniones y encuentros.

5.4.15 Desarrollo rural.

En mi gobierno se prestará especial atención y apoyo a los habitantes del campo, con el propósito de elevar sustancialmente sus condiciones de vida. En tal sentido, se realizarán las siguientes acciones específicamente encaminadas al desarrollo rural:

- Se fortalecerá el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, CMDR, y se dará especial impulso a sus comisiones de fortalecimiento y seguimiento productivo.
- Se fortalecerá el CPGA (Centro Provincial de Gestión Agroempresarial) a efectos de que pueda cumplir con el compromiso de apoyar la ATDR (asistencia técnica al desarrollo rural), para lo cual se afinarán los mecanismos de seguimiento, vigilancia y control al CPGA.
- Se establecerá un registro de productores por línea productiva, de modo que con ella se pueda generar una línea base, a fin de impulsar y mejorar la producción y orientar de mejor manera los renglones productivos más importantes, al tiempo que se ofrecerá asistencia técnica a las líneas de base definidas.
- Se implementarán buenas prácticas productivas, BP, y se gestionarán cupos de financiamiento por líneas de producción, Incentivo Capital Rural, ante entidades responsables.
- Se fortalecerán convenios interinstitucionales para el manejo y control fitosanitario.
- Se realizará una caracterización geo-referenciada, para efectos de construir el mapa productivo del municipio.
- Se trabajará en el fortalecimiento administrativo y empresarial de las organizaciones de productoras y se creará el comité de seguimiento y asesoría a los recursos de inversión dirigidos a las organizaciones.
- Se proyectará la realización de ruedas de negocios con base en los avances de los sectores productivos.
- Se fomentará la creación de bancos de maquinaria agropecuaria.
- Se abocarán procesos de formación técnica y tecnológica en áreas relacionadas con las líneas de producción con miras a la sostenibilidad técnica futura de las mismas, enfocando los procesos de desarrollo económico local - marketing territorial.
- Se gestionará la celebración de convenios con Universidades y centros de investigación, con el fin de fortalecer las líneas de base.
- Se apoyarán y fortalecerán las organizaciones de base, a fin de que haya transferencia de saberes y se incremente la productividad, orientadas a la implementación de competencias laborales.
- Fortalecimiento del desarrollo rural con equidad –DRE.

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

- Promover el fortalecimiento de procesos industriales que permitan generar valor agregado a la producción primaria en las líneas productivas definidas.

5.4.16 Empleo y desarrollo económico.

Las posibilidades de reactivación económica pasan por la generación de ingresos y de empleo para los habitantes de Vistahermosa, pues incentivando el consumo se genera un crecimiento de la demanda agregada y esta demanda, se reactiva la producción y así, todos los circuitos económicos experimentarán un crecimiento acelerado. La generación de empleo de calidad y bien remunerado, hará que la economía de la región definitivamente arranque y para ello, realizaremos las siguientes acciones específicas:

- Se apoyará y promocionará la construcción de alianzas productivas para generar economías de escala en el sector agropecuario.
- Se diseñará una política de incentivos para la generación de empleo duradero y de calidad, en articulación con empresas privadas. En este caso se dará aplicación a la ley de generación de empleo en estrecha relación con los gobiernos nacional y departamental.
- Se prestará apoyo para el fortalecimiento de las formas asociativas del sector productivo.
- La ejecución del presupuesto público se orientará en el marco de las obligaciones legales a la generación de empleo para los habitantes y empresas del municipio.
- Se dará especial impulso a las formas de comercialización, mercados sustentables, seguridad alimentaria.
- Se gestionará la consecución de recursos de cooperación para la implementación de proyectos asociativos autosostenibles.
- Se prestará apoyo legal a los comerciantes y asociaciones productivas a través de Cámara Comercio del departamento, FENALCO, con el fin de que haya un buen manejo mercantil y se impulse la actividad comercial.
- Se coordinará con las empresas petroleras que hagan presencia en el municipio, la generación de empleo con calidad para los habitantes del municipio.

5.4.17 Turismo.

Vistahermosa cuenta con un potencial turístico importante, sobre todo con relación al ecoturismo y a la utilización de los ríos y caños, actividad que puede convertirse en un generador de ingresos y de empleo. En tal sentido, se realizarán las siguientes acciones:

- Se realizara un inventario de los sitios turísticos.
- Construcción del malecón turístico en los ríos Guejar y Acacias, los que a la vez fungirán como senderos ecológicos.
- Del mismo modo, se promocionará y se capacitara sobre el turismo ecológico en los chorros de Sardinata y Caño Unión, bajo protocolos de protección y conservación ambiental.
- Se incentivará el paso hacia Caño Cristales en la Serranía de la Macarena.
- Se gestionará la inclusión del municipio en la ruta turística del embrujo llanero.



Unidos, el cambio es posible!

5.4.18 Justicia, orden público, seguridad, convivencia ciudadana y protección al ciudadano.

En este sector se realizarán las siguientes acciones específicas:

- Se diseñará e implementará la política municipal para la equidad de género y se establecerán proyectos especialmente encaminados al apoyo de la mujer cabeza de familia; así mismo se trabajará por superar la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y el maltrato infantil.
- Se prestará apoyo técnico y físico del Comité Municipal de Derechos Humanos, CMDH, se trabajará por su fortalecimiento y se establecerán rutas de atención a víctimas y restitución de tierras.
- Se adelantarán jornadas de atención a víctimas en el marco de la ley de justicia y reparación. Así mismo las víctimas de minas tendrán la orientación en iniciativas productivas.
- Se promoverán campañas de erradicación del trabajo infantil, en el marco de la 1098 de 2006, mediante la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Se habilitarán líneas telefónicas de emergencia en contacto directo con la policía, con el fin de recibir información y denuncias de casos que comprometan la seguridad colectiva y los derechos de la ciudadanía.
- Se articulará la realización de proyectos en el marco de los programas de desarrollo y paz.
- Se adelantarán programas encaminados al fortalecimiento de la cultura e identidad ciudadana.
- Se elaborará con amplia participación de la comunidad, un plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.
- Se hará especial seguimiento a la situación de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
- Articulación y apoyo a los programas de Acción Social y al Plan de Consolidación Integral de la Macarena –PECIM, en procesos de concertación y planeación.

5.4.19 Participación Comunitaria.

Uno de los pilares de mi programa de gobierno, se relaciona precisamente con la participación de la ciudadanía en todas las actividades municipales. La democracia directa y sustantiva de todas las personas y de todos los ciudadanos, constituye la base de legitimidad y el sello de garantía en las ejecutorias de gobierno. Las comunidades tienen la palabra, diseñan el futuro, pero también son responsables de su buen suceso. En tal sentido, se realizarán las siguientes acciones específicamente encaminadas al fortalecimiento de la participación democrática de los habitantes de Vistahermosa:

- Se trabajará por el fortalecimiento de las capacidades técnicas y físicas de las JAC y de Asojuntas, de modo que en muchas de las políticas a desarrollar asuman responsabilidades como coejutores y coadministradores.

Vistahermosa 2012/2015



Unidos, el cambio es posible!

- Se fomentará la creación de Veedurías Ciudadanas, de modo que puedan ejercer control directo sobre el desarrollo de proyectos y la inversión de recursos, todo ello dentro del marco legal y los mandatos que se otorga a este tipo de instancias.
- Fortalecer las instancias ciudadanas de participación a través de su fortalecimiento técnico y físico, tales como el Consejo Municipal de Planeación, CTP, el Consejo de Política Social, CPS, el Consejo Municipal de Cultura, CMC, el Consejo Municipal de Juventud, CMJ, entre otros.
- Se diseñarán programas de formación e instrucción dirigidos a cualificar las competencias de las comunidades para un mejor ejercicio de su participación en las actividades públicas del municipio.
- Se avanzará en la implementación de la metodología de presupuestos participativos para la discusión de los presupuestos anuales municipales.

5.4.20 Fortalecimiento institucional.

En este sector se realizarán las siguientes acciones específicas:

- Se implementará un sistema de información municipal que permita una mejor planeación del desarrollo local.
- Se fortalecerán los procesos y procedimientos de control interno y se reestructurarán las unidades o dependencias administrativas y de atención a la comunidad, ISO 9000.
- Se organizará y reestructurarán las áreas de formulación de proyectos sociales, productivos y de infraestructura. También se creará una dependencia de atención social a las distintas instancias de participación ciudadana y de cooperación.
- Se hará rendición de cuentas comunitaria y de forma periódica al finalizar cada año, con la participación de todos los sectores que conforman la administración municipal.
- Se socializará el informe que surja como resultado del empalme que se realice con la administración saliente.

6. A modo de conclusión.

La anterior propuesta de gobierno, constituye el compromiso básico de mi candidatura y de mi ejercicio como alcalde municipal, para que hagamos entre todos una Vistahermosa para la vida digna y con plenos derechos. Apelo al discernimiento crítico y al pensamiento libre e informado de mis conciudadanos y de todos los habitantes de Vistahermosa, para que cumplamos con estos propósitos, porque **UNIDOS, EL CAMBIO ES POSIBLE.**

ALEX ZÁRATE HERNÁNDEZ.

C. C. No.80. 059.846 de Bogotá.

Alcalde de Vistahermosa 2012-2015

Partido de la Unidad Nacional.

Vistahermosa 2012/2015

